

## CONVOCATORIA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO

Ref: CE-AVDM-0245-2022/2025

En atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO.' se convoca a una reunión ordinaria a efectuarse el día lunes 4 de noviembre de 2024 a las 11:00 AM, con asistencia mediante video conferencia, enlace de la cual será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Primer Punto: Aprobar Acta de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0020-2022/2025-11OCT 2024; Segundo Punto: Orden "Francisco Javier Yanes"; Tercer Punto: Considerar y aprobar la cancelación de membresía a miembros con más de dos (2) anualidades vencidas; Cuarto Punto: Aprobar la constitución de la Comisión Electoral AVDM; Quinto Punto: Aprobar comunicación al INEA sobre el régimen de abanderamiento de buques; Sexto Punto: Informe de Juan J. Itriago sobre la Asamblea General Virtual del CMI y sus efectos en la AVDM; Séptimo Punto: Cuestionario del CMI sobre las Unidades Renovables Móviles Costa Afuera; Octavo Punto: Cuestionario del CMI sobre Reducción de Emisiones de Dióxido de Carbono; Noveno Punto: Admisión miembros nuevos; Décimo Punto: Considerar y aprobar pago anual de almacenamiento de los archivos digitales de la AVDM en la nube; Décimo Primer Punto: Estado de eventos y publicaciones; Décimo Segundo Punto: Propuesta de Convenio con la Universidad Falcón.

Conforme a la cláusula 'DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO':

[...] El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director.

El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 31 de octubre de 2024.

Gustavo Adolfo Omaña Parés

Presidente

Juan J. Itriago Secretario General

GAO/jji